

1 Sesión ordinaria número 071-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 16 de setiembre dos mil veinticinco. Con la
3 asistencia de los señores (as):

4 **Preside: El Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho tras la ausencia de la señora**
5 **Ligia Trejos Sánchez - Presidenta Municipal**

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca
8 Vanessa Segura Solano
9 Gerardo Luna Moya
10 Guillermo Navarro Díaz

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

11 **Ausentes con justificación.** La Concejal Magaly Fernández Arguello
12 - Concejal Propietaria justifica su ausencia por motivos de cita médica en el Hospital William
13 Allen, la sustituye el Concejal Navarro Díaz, justifica también su ausencia regidora Rojas
14 Solano- Concejal Suplente.

15 **Ausentes sin justificación:**

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

18 **Visitantes:**

19 **Oyentes:** No hubo.

20 **Artículo I.**

21 **Orden del Día**

22 Oración

23 Artículo I. Orden de Día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 27 • Juramentación de Junta Administrativa del Liceo de Tukurrique

28 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 29 • Acta de la sesión ordinaria 070-2025

30 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- 1 • Contestación a recurso de Amparo Sala IV
- 2 • Oficio DE-E- 213-09-2025 de la UNGL
- 3 • Oficio 50-2025 Revisión de Ofertas
- 4 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 5 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 6 • Moción Concejal Luna Moya
- 7 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 8 Artículo X. Asuntos Varios
- 9 Artículo XI. Acuerdo
- 10 Artículo XII. Cierre de Sesión

11 **Articulo II.**

12 **Apertura de la sesión**

13 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al
14 ser las 6:36 p.m. de hoy martes 16 de setiembre damos inicio con la sesión ordinaria 071-2025.
15 Como de costumbre siempre al iniciar la sesión municipal hacemos una oración, entonces tal
16 vez don Gerardo si nos colabora en esa parte, si gustan nos ponemos de pie.

17 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** *Buenas noches para todos, nos*
18 *encomendamos a Dios en este momento para cumplir aquel precepto donde él dice que*
19 *también donde haya gente reunida en su nombre y con la presencia de él pues todas las cosas*
20 *van a contribuir al bien. Padre Todopoderoso, tú que nos iluminas cada día y nos regalas el*
21 *don de la vida, cuida nuestros pensamientos, cuida nuestro andar para ser lámparas de luz,*
22 *esa luz que podamos ser ejemplo para nuestros niños y poder tener una sociedad más justa y*
23 *menos problemas sociales. En el nombre de Jesús, te pedimos que bendigas todos los que*
24 *hoy vamos participar de esta reunión, que nos ilumine para tomar las mejores decisiones en*
25 *favor de cada uno de nuestros habitantes de este bello Distrito. Amén.*

26 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señor Presidente como de costumbre
27 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
28 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
29 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
30 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y

1 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
2 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
3 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

4 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
5 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

6 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

7 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

8 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
9 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
10 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
11 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

12 **Artículo III.**

13 **Comprobación de quórum**

14 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias don Gerardo. Pasamos
15 a confirmar el quorum siendo que el mismo está completo continuamos con la sesión municipal.

16 **Artículo IV.**

17 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

18 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** En el artículo de audiencias
19 damos la bienvenida a la nueva Junta Administrativa del Liceo de Tucurrique, antes de la
20 juramentación desde ya desearles lo mejor, muchos éxitos, tienen mucho trabajo por delante,
21 no dudo de la capacidad que tiene cada uno de ustedes, entonces en lo que nosotros podamos
22 colaborar con mucho gusto, los invito a pasar al frente para la respectiva juramentación.

23 - **Se hacen presentes las personas que fueron nombradas para que integren la**
24 **Junta Administrativa del Liceo de Tucurrique**, por el período 2025-2027, José Carlos
25 Vindas Ureña, Cédula 107850630, Delia Karina Rivera Cerdas, cédula 304390317, Gabriela
26 Bermúdez Navarro, cédula 303270486, Claudia Morales Rodríguez, cédula 704040593 y
27 Cristóbal Fonseca Prado Cédula 1103500890, para la respectiva juramentación.

28 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Procedemos a levantar la mano
29 derecha y a repetir el juramento “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la
30 Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 **Miembros de Junta Administradora** - Sí, juro.

2 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** - Si así lo hicieréis, Dios os

3 ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden. Si gustan pasan por favor a firmar el libro de

4 firmas de nombramientos.

5 - Los miembros de la Junta se retiran del recinto municipal.

6 - **2. Se hace presente la Licenciada Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal,**

7 quién viene a presentar el informe de reajuste solicitado por el Concejo Municipal.

8 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Buenas noches Carmen, le

9 damos la bienvenida y tiene la palabra.

10 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Buenas noches, detallo a continuación

11 el informe para darles la explicación

Pago retroactivo 2020
al 2022

Concejo Municipal del Distrito de
Tucurrique

Fundamento
legal

- Decreto Ejecutivo N.º 42121-H (17 de diciembre de 2019)
- Estableció un **ajuste general de ₡7.500** a los salarios base de los servidores públicos a partir del 2020.
- En algunos casos se reconoció **₡8.750** (por aplicación en ministerios específicos).
- Esto confirma que el aumento es **sobre el salario base**, no sobre pluses.

Decreto
Ejecutivo
N.º
42286-H
(4 de
abril de
2020)

- Suspendió temporalmente la aplicación de este ajuste salarial debido a la emergencia nacional por COVID-19. ☹ Por eso quedó pendiente el pago a los funcionarios.

1-2025/ 16-09-2025

Decreto
Ejecutivo N.º
43732-H
(12 de
octubre
de 2022)

- La validez al ajuste salarial.
- A partir de aquí nace la obligación de pagar los montos retroactivos.
- Oficio CP-14-2024 (Ministerio de Hacienda, 4 de marzo 2024) Reconoce formalmente que el Estado debía más de \$70.000 millones por concepto de retroactivos.
- Define a los beneficiarios: funcionarios activos entre el 4 de abril de 2020 y el 12 de octubre de 2022, con salarios menores a \$4 millones.
- Establece que el pago se hará sobre los salarios base de ese periodo.
- Ley de Salarios de la Administración Pública Establece que la antigüedad (anualidades) y otros pluses porcentuales se calculan sobre el salario base del puesto.
- Por eso, al subir el salario base, automáticamente se recalculan esos pluses.

Ley N.º
9908 - "Ley de
Contención del
Crecimiento
del Gasto
Público"
(publicada en
noviembre de
2020)

- El pago de anualidades a los funcionarios del sector público de Costa Rica estuvo suspendido para los periodos 2020-2021 y 2021-2022, pero se reanudó para el 2023, según lo establecido por la Ley N.° 9508, de acuerdo con la información de.
- **Detalles de la suspensión:**
- **Periodos afectados:** Los periodos de servicio 2020-2021 y 2021-2022.
- **Normativa:** La suspensión se ordenó con la Ley N.° 9508, del 21 de octubre de 2020, que añadió un transitorio a la Ley de Salarios de la Administración Pública.
- **Alcance:** La suspensión afectó al pago del incentivo económico por anualidad en los poderes del Estado, las instituciones autónomas y las municipalidades.
- Después de la suspensión:
- **Reanudación del pago:**
 - A partir del 2023, el pago de las anualidades se reanudará en el sector público, de acuerdo con el presupuesto y la normativa vigente, según confirmó el ministro de Hacienda en enero de 2023.

Presentación C C S S 2020 Enero- Marzo

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCUMÁN

Documento emitido el día 30 de Julio del 2020 por la Oficina Virtual de la Caja Costadora de Seguros Social y el código interno 157430003

N° Patronal Acahuato:000001 N° Patronal Anexo: 2										Período del 1	
3-00000000000000000000										Enero 2020	
Localización (a)										Categoría (a)	
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCUMÁN										03-00002	
Código Anexo (a)										Tipo de Función (a)	
9189										Laboral de Planta (a)	
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCUMÁN										PUESTOS Y VACANTES	
RECAUDOS DE CATEGORÍA (100)										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
CANTOS DE TRABAJADORES DE LA PLAZA DE										CATEGORÍA (100)	
APILLOS Y NORMALES DE										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	
AJENAR, TUCUMÁN, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES										CATEGORÍA (100)	

Nombre	Enero	Marzo	Diferencias
ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	277 188,00	292 478,00	15 290,00
ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	331 886,00	340 282,00	8 396,00
ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	194 181,00	204 730,00	10 549,00
ARAYA ROSAS LUIS ALONSO	331 886,00	283 560,00	-48 326,00
GAMBOANUÑEZ EVELIO JESUS	293 335,00	309 032,00	15 697,00
MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	763 075,00	782 385,00	19 310,00
PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	671 506,00	688 499,00	16 993,00
QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS	839 838,00	860 624,00	20 786,00
VEGA ARAYA ELIBETH	751 079,00	770 082,00	19 003,00
Total General Reportado	4 453 974,00	4 531 672,00	77 698,00

/ 16-09-2025

Presentación C C S S 2020 Marzo - Septiembre

CONSEJO MUNICIPAL PLATANILLO									
Documento emitido el 01/03/2021 por el 01/03/2021 en la Oficina Virtual de la Caja Costarricense de Seguro Social y es válido hasta el 31/03/2021									
N° Patronal Actual/Reportado (N° Patronal Anterior (S))		Nombre del Patrono (S)		Período (S)					
2-0307040301-001-001		CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE		MARZO 2020					
Localización (S)		Nombre Central (S)		Ubicación (S)					
0109		CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO TUCURRIQUE		0109002					
Código Actividad (S)		Dirección de Correspondencia (S)		Tipo Fact. Present (S)		Lugar de Pago (S)			
0109		J. PAREZ, TUCURRIQUE, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES		PRESENCIAL		TUCURRIQUE			
DATOS DE TRABAJADORES ULTIMA PLANILLA									
APellidos y Nombres (S)		Código		Salario (S)		Tipo de Contrato		Salarios y Movimientos Pasa	
ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS		0101		292,478.00		C 1		SALARIO	
0101		0101		292,478.00		C 1		SALARIO	
ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO		0102		340,282.00		C 2		SALARIO	
0102		0102		340,282.00		C 2		SALARIO	
ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA		0103		204,730.00		C 3		SALARIO	
0103		0103		204,730.00		C 3		SALARIO	
ARAYA ROJAS LUIS ALONSO		0104		283,560.00		C 4		SALARIO	
0104		0104		283,560.00		C 4		SALARIO	
GAMBOA MUÑOZ EVELIO JESUS		0105		309,032.00		C 5		SALARIO	
0105		0105		309,032.00		C 5		SALARIO	
MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN		0106		782,385.00		C 6		SALARIO	
0106		0106		782,385.00		C 6		SALARIO	
PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO		0107		688,499.00		C 7		SALARIO	
0107		0107		688,499.00		C 7		SALARIO	
QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS		0108		860,624.00		C 8		SALARIO	
0108		0108		860,624.00		C 8		SALARIO	
VEGA ARAYA ELIBETH		0109		770,082.00		C 9		SALARIO	
0109		0109		770,082.00		C 9		SALARIO	
TOTAL SALARIOS		4,531,672.00		4,585,116.00		SOLICITA CAMBIO			

Nombre	Marzo	Septiembre	Diferencias
ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	292 478,00	292 478,00	0,00
ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	340 282,00	340 282,00	0,00
ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	204 730,00	209 250,00	4 520,00
ARAYA ROJAS LUIS ALONSO	283 560,00	283 560,00	0,00
GAMBOA MUÑOZ EVELIO JESUS	309 032,00	315 723,00	6 691,00
MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	782 385,00	793 524,00	11 139,00
PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	688 499,00	698 301,00	9 802,00
QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS	860 624,00	872 877,00	12 253,00
VEGA ARAYA ELIBETH	770 082,00	779 121,00	9 039,00
Total General Reportado	4 531 672,00	4 585 116,00	53 444,00

Presentación C C S S 2020
Marzo Septiembre

Presentación C C S S 2021
Febrero Abril

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										FEBRERO 2021	
Documento emitido el 01/03/2021 por el 01/03/2021 en la Oficina Virtual de la Caja Costarricense de Seguro Social y es válido hasta el 31/03/2021											
N° Patronal Actual/Reportado (N° Patronal Anterior (S))		Nombre del Patrono (S)		Período (S)							
2-0307040301-001-001		CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE		FEBRERO 2021							
Localización (S)		Nombre Central (S)		Ubicación (S)							
0109		CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO TUCURRIQUE		0109002							
Código Actividad (S)		Dirección de Correspondencia (S)		Tipo Fact. Present (S)		Lugar de Pago (S)					
0109		J. PAREZ, TUCURRIQUE, COSTADO NOROCCIDENTE DE LA PLAZA DE DEPORTES		PRESENCIAL		TUCURRIQUE					
DATOS DE TRABAJADORES ULTIMA PLANILLA										SALARIOS Y MOVIMIENTOS PASA	
APellidos y Nombres (S)		Código		Salario (S)		Tipo de Contrato		Salarios y Movimientos Pasa			
ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS		0101		292,478.00		C 1		SALARIO			
0101		0101		292,478.00		C 1		SALARIO			
ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO		0102		340,282.00		C 2		SALARIO			
0102		0102		340,282.00		C 2		SALARIO			
ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA		0103		204,730.00		C 3		SALARIO			
0103		0103		204,730.00		C 3		SALARIO			
ARAYA ROJAS LUIS ALONSO		0104		283,560.00		C 4		SALARIO			
0104		0104		283,560.00		C 4		SALARIO			
GAMBOA MUÑOZ EVELIO JESUS		0105		309,032.00		C 5		SALARIO			
0105		0105		309,032.00		C 5		SALARIO			
MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN		0106		782,385.00		C 6		SALARIO			
0106		0106		782,385.00		C 6		SALARIO			
PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO		0107		688,499.00		C 7		SALARIO			
0107		0107		688,499.00		C 7		SALARIO			
QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS		0108		860,624.00		C 8		SALARIO			
0108		0108		860,624.00		C 8		SALARIO			
VEGA ARAYA ELIBETH		0109		770,082.00		C 9		SALARIO			
0109		0109		770,082.00		C 9		SALARIO			
TOTAL SALARIOS		4,531,672.00		4,585,116.00		SOLICITA CAMBIO					

Presentación C C S S 2021
Febrero Abril

Cédula	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Diferencia
0-04070885	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	292 478,00	292 478,00	292 478,00	292 478,00	
0-04070886	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	340 282,00	340 282,00	340 282,00	786 900,00	446 618,00
0-04080925	ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	209 250,00	209 250,00	209 250,00	209 250,00	
0-11460229	ARAYA ROJAS LUIS ALONSO	283 560,00	283 560,00	283 560,00	283 560,00	36 543,00
0-11460229	CARNAL CORDERO FELIPE JOSE	0,00	375 650,00	375 650,00	375 650,00	
0-04070886	GAMBOA MUÑOZ EVELIO JESUS	315 723,00	315 723,00	315 723,00	315 723,00	
0-04080925	MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	793 524,00	793 524,00	793 524,00	793 524,00	
0-04080925	PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	698 301,00	698 301,00	698 301,00	698 301,00	
0-04080925	QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS	872 877,00	872 877,00	872 877,00	872 877,00	
0-04080925	VEGA ARAYA ELIBETH	0,00	99 880,00	99 880,00	99 880,00	
0-04080925	VEGA ARAYA ELIBETH	779 121,00	779 121,00	779 121,00	779 121,00	
Total General Reportado		4 531 672,00	5 040 646,00	5 040 646,00	5 033 806,00	473 160,00

125/ 16-09-2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

[illegible]

Planilla 2022 II Semestre							
Cedula	Nombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0-303735583	ACHON CORDERO NORBERTO DE JESUS	292 478,00	292 478,00	292 478,00	292 478,00	292 478,00	292 478,00
0-304875568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	786 900,00	786 900,00	786 900,00	786 900,00	786 900,00	786 900,00
0-304250525	ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	209 250,00	209 250,00	209 250,00	209 250,00	0,00	0,00
0-114580239	ARAYA ROJAS LUIS ALONSO	310 102,00	310 102,00	310 102,00	310 102,00	310 102,00	310 102,00
0-303650792	CARRILAN ARAYA CHRISTIAN EDUARDO	281 687,00	281 687,00	281 687,00	281 687,00	281 687,00	281 687,00
0-114580239	CARVALLO CORDERO FELIPE JOSE	375 650,00	375 650,00	375 650,00	375 650,00	375 650,00	375 650,00
0-304770305	CAMARA MUÑOZ EVELIO ESTEBAN	315 723,00	315 723,00	315 723,00	315 723,00	315 723,00	315 723,00
0-108809133	MADRICAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	793 524,00	793 524,00	793 524,00	793 524,00	793 524,00	793 524,00
0-303303888	PORTUQUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	698 301,00	698 301,00	698 301,00	698 301,00	698 301,00	698 301,00
0-302540246	QUIROS PALMA WILBER DANILO DE JESUS	872 877,00	872 877,00	872 877,00	872 877,00	872 877,00	872 877,00
0-302230346	RETANA BRENES GRAZEL TERESA	99 880,00	99 880,00	99 880,00	99 880,00	99 880,00	99 880,00
0-304301805	SEBASTIAN CORDERO HAZEL DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	192 324,00	192 324,00
0-302440084	VEGA ARAYA ELISBETH	779 121,00	779 121,00	779 121,00	779 121,00	779 121,00	0,00
Total General Reporteado		\$ 815 493,00	\$ 815 493,00	\$ 815 493,00	\$ 815 493,00	\$ 798 567,00	\$ 019 446,00

Presentación C C S S 2023

ARDIT - Abril

[illegible]

Planilla 2023							
Cedula	Apellido Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Diferencia
0-303739983	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	292 478,00	292 478,00	292 478,00	292 478,00	341 448,00	48 970,00
0-304078568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	786 900,00	786 900,00	786 900,00	786 900,00	903 302,00	116 402,00
0-114580239	ARAYA ROSAS LUIS ALONSO	310 102,00	310 102,00	310 102,00	310 102,00	359 348,00	49 246,00
0-303265792	CALDERON ARAYA CHRISTIAN EDUARDO	281 687,00	281 687,00	281 687,00	281 687,00	331 551,00	28 864,00
0-114580239	CAVALLAL CORDERO FELIPE JOSE	375 650,00	375 650,00	375 650,00	375 650,00	438 418,00	57 768,00
0-304770395	GARCIA NUÑEZ EVELIO JESUS	315 723,00	315 723,00	315 723,00	315 723,00	354 680,00	42 957,00
0-108080133	MADRIGAL ROSALES RODRIGO ESTEBAN	793 524,00	793 524,00	793 524,00	793 524,00	876 031,00	82 507,00
0-303030889	PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	698 301,00	698 301,00	698 301,00	698 301,00	794 905,00	96 604,00
0-302548246	QUROS PALMA WILBER DAHLN DE JESUS	872 877,00	872 877,00	872 877,00	872 877,00	993 632,00	120 755,00
0-302230436	RETANA BRENES GRACE TERESA	99 880,00	99 880,00	99 880,00	99 880,00	183 970,00	83 890,00
0-304830195	SABIDOZ CALDERON HAZEL DE LOS ANGELES	192 324,00	192 324,00	192 324,00	192 324,00	207 600,00	15 276,00
Total General Reportado		5 019 446,00	5 019 446,00	5 019 446,00	5 019 446,00	5 762 008,00	742 562,00

2025/ 16-09-2025

Comprobación lo cancelado
vs reportado

Planilla Enero 2020				Calculo para anualidad				Anualidad antes 2018		Profesional	NO Profesional	ANUALIDAD				
Cédula	Nombre	Enero	Salario que se cancela reportado a la C S S	Diferencia	Salario para la anualidad	Ingreso	Reserva para la anualidad	Antigüedad	3,00%	1,50%	2,50%	Anualidad Bruta	10,50%	Total anualidad - Dedución	Anualidad pagada	Diferencia
0-0402222	BARBARA BECARRA OREIRA	194 191,00	254 726,25	10 540,25	254 176,43	01/03/2016	01/03/2019	3	10 126,74		6 176,29	16 393,01	1 778,82	16 130,00	16 130,00	0,00
0-3037093	ADONIS ROSARIO RODRIGUEZ	207 188,00	266 474,74	16 396,74	301 821,90	25/10/2017	01/10/2019	2	10 000,00		6 254,07	16 264,07	1 767,80	14 496,27	14 496,27	0,00
0-3047020	GABRIELA FERRER LEBLANC	283 326,00	329 021,26	15 694,26	307 821,90	01/08/2015	01/08/2019	4	24 610,96		8 300,34	33 111,30	3 473,66	29 634,62	29 634,62	0,00
0-3047020	ADRIANA CALDERON CALDERON	331 886,00	346 076,32	6 390,32	322 344,33	02/05/2016	01/05/2019	3				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-11458029	ADRIANA CALDERON	331 886,00	346 076,32	48 021,70	288 011,33	03/05/2016	03/05/2019	3				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-10080133	MICHELLE RODRIGUEZ BERNI	760 075,00	762 281,00	16 216,00	436 542,58	02/01/1995	01/01/2019	24	302 148,00		17 262,35	315441,34	30 541,34	285 900,00	285 900,00	0,00
0-3030369	PORTUGUEZ ARAMANDO RODRIGUEZ	671 906,00	681 788,00	10 282,00	675 251,85							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-30254246	CLAUDETA MULLER RODRIGUEZ	609 838,00	666 626,70	33 787,70	644 933,15							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-30246204	BEATRIZ ALBERT	781 075,00	776 076,21	16 998,21	385 947,33	21/02/1984	21/02/2019	35	377 082,00		16 632,67	334 437,97	41 416,70	300 020,00	300 020,00	0,00
Total General Reportado		4 403 374,00	4 429 970,04	70 596,04	2 712 402,39				724 891,47	0,00	59 266,62	769 156,62	87 916,40	680 240,22	680 240,22	0,00

NOTA: De enero a febrero hay diferencias entre lo que se
pago y se presento a la C S S marzo a mayo ya se reporta
bien el salario

Comprobación lo cancelado
vs reportado

Calculo del salario Bruto Enero						CCSS		Salario con deducciones	
Supuesto sin deducción	Ajuste I quincena Enero	Ajuste II Quincena Enero	Nuevo salario base Bruto	10,50%	Supuesto - 10,50 %	Salario mas Anualidad	Salario pagado Enero	Diferencia	Comprobantes
184 572,35	3 248,88		187 821,23	19 721,23	168 100,00	183 230,00	183 230,00	0,00	957538
244 629,10	31 581,87		276 210,97	29 002,15	247 208,82	261 765,82	261 765,82	0,00	950532-950532
246 134,28	29 785,90		275 920,18	28 971,62	246 948,56	276 583,08	319 380,00		950532-950532
334 345,81	5 933,52		340 279,33	35 729,33	304 550,00	304 550,00	304 550,00	0,00	957538
283 564,25			283 564,25	29 774,25	253 790,00	253 790,00	253 790,00	0,00	957538
436 966,89	25 982,83		462 949,72	48 609,72	414 340,00	700 240,00	700 240,00	0,00	957538
676 467,64	5 331,25		681 798,89	71 588,88	610 210,00	610 210,00	610 210,00	0,00	957538
845 598,94	15 026,76		860 625,70	90 365,70	770 260,00	770 260,00	770 260,00	0,00	957538
366 861,80	8 780,66		375 642,46	39 442,46	336 200,00	689 220,00	689 220,00	0,00	957538
3 619 141,06	125 671,67	0,00	3 744 812,72	393 205,34	4 048 018,91	4 062 645,82	0,01		

Comprobación lo cancelado
vs reportado

Planilla Junio 2020				Calculo para anualidad				Anualidad antes 2018		Deducciones anualidad					
Cédula	Nombre	Junio	Salario que se cancela reportado a la C S S	Diferencia	Ingreso	Reserva para la anualidad	Antigüedad	3,00%	1,50%	2,50%	Salario para la anualidad	10,50%	Total anualidad - Dedución	Anualidad pagada	Diferencia
0-0402222	BARBARA BECARRA OREIRA	204 730,00	265 071,46	15 341,46	11/03/2016	01/03/2019	3	10 126,74		11 311,42	21 438,16	2 294,17	19 143,99	19 143,99	0,00
0-3037093	ADONIS ROSARIO RODRIGUEZ	206 474,74	266 474,74	0,00	25/10/2017	01/10/2019	2	10 000,00		6 254,07	16 264,07	1 767,80	14 496,27	14 496,27	0,00
0-3047020	GABRIELA FERRER LEBLANC	308 032,00	368 032,00	15 000,00	01/08/2015	01/08/2019	4	24 610,96		8 300,34	33 111,30	3 473,66	29 634,62	29 634,62	0,00
0-3047020	ADRIANA CALDERON CALDERON	346 076,32	346 076,32	0,00	02/05/2016	01/05/2019	3				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-11458029	ADRIANA CALDERON	346 076,32	346 076,32	0,00	03/05/2016	03/05/2019	3				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-10080133	MICHELLE RODRIGUEZ BERNI	762 281,00	762 281,00	0,00	02/01/1995	01/01/2019	24	302 148,00		17 262,35	330 741,30	34 716,30	296 025,00	296 025,00	0,00
0-3030369	PORTUGUEZ ARAMANDO RODRIGUEZ	681 788,00	681 788,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-30254246	CLAUDETA MULLER RODRIGUEZ	666 626,70	666 626,70	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-30246204	BEATRIZ ALBERT	776 076,21	776 076,21	0,00	21/02/1984	21/02/2019	35	377 082,00		16 632,67	403 474,69	42 364,69	361 109,00	361 109,00	0,00
Total General Reportado		4 521 472,00	4 521 472,00	0,00				724 891,47	0,00	59 266,62	844 863,00	84 506,00	760 356,00	760 356,00	0,00

NOTA: De Junio a Diciembre
se presenta nuevamente los reportes con diferencia

-2025/ 16-09-2025

Calculo del salario pago Junio									
Supuesto sin deducción	Ajuste Enero	Ajuste II Quincena Enero	Ajuste	Nuevo salario base	10,50%	Supuesto - 10,50 %	Salario mas Anualidad	Salario pagado Junio	Diferencia
187 821,23			0,00	187 821,23	19 721,23	168 100,00	187 280,00	187 280,00	0,000
276 210,97				276 210,97	29 002,15	247 208,82	261 765,82	261 765,82	0,000
275 920,18			0,02	275 920,20	28 971,62	246 948,56	276 583,08	276 583,08	0,000
340 279,33				340 279,33	35 729,33	304 550,00	304 550,00	304 550,00	0,000
283 564,25			0,04	283 564,29	29 774,25	253 790,00	253 790,00	253 790,00	-0,001
462 949,72			-4,47	462 945,25	48 609,25	414 336,00	710 200,00	710 200,00	0,000
688 502,80			9 798,88	698 301,68	73 321,68	624 980,00	624 980,00	624 980,00	0,000
860 625,70			12 245,81	872 871,51	91 651,51	781 220,00	781 220,00	781 220,00	0,000
375 642,46			0,00	375 642,46	39 442,46	336 200,00	697 310,00	697 310,00	0,000
3 751 516,63	0,00	0,00	22 040,28	3 773 556,91	396 223,48	3 377 333,38	4 097 676,90	4 097 676,90	0,00

Pago Retro activo 2020

Cedula	Nombre	Salario	Aginaldo	Total
0-304520525	ARAYARODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	78 750,00	7 687,05	86 437,05
0-303730583	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	78 750,00	38 155,58	116 905,58
0-304770355	GAMBOA NUÑEZ EVELIO JESUS	76 500,00	31 764,38	108 264,38
0-304070568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	78 750,00	7 104,49	85 854,49
0-114580239	ARAYARQUAS LUIS ALONSO	78 750,00	3 113,09	81 863,09
0-108080133	MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	72 000,00	1 775,64	73 775,64
0-303030898	PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	63 319,78	-4 989,67	58 330,11
0-302540246	QUIROS PALMA WILBERDANILO DE JESUS	79 200,00	118,35	79 318,35
0-302460084	VEGA ARAYA ELIBETH	72 000,00	5 672,03	77 672,03
		678 019,78	90 400,93	768 420,71

Pago Retro activo 2021

Cedula	Nombre	Salario	Aginaldo	Total
0-304520525	ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	105 000,00	8 022,23	113 022,23
0-303730583	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	105 000,00	12 284,04	117 284,04
0-304770355	GAMBOA NUÑEZ EVELIO JESUS	105 000,00	-23 948,64	81 051,36
0-304070568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	102 000,00	-32 874,10	69 125,90
0-114580239	ARAYA ROQUIS LUIS ALONSO	105 000,00	5 808,04	110 808,04

Pago Retro activo 2022

Cedula	Nombre	Salario	Aginaldo	Total
0-304520525	ARAYARODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	96 250,00	-9,77	96 240,23
0-303730583	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	105 000,00	50 206,12	155 206,12
0-304770355	GAMBOA NUÑEZ EVELIO JESUS	105 000,00	50 161,74	155 161,74
0-304070568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	102 000,00	6 608,50	108 608,50
0-114580239	ARAYARQUAS LUIS ALONSO	105 000,00	7 454,63	112 454,63
0-303650792	CALDERON ARAYA CHRISTIAN EDUARDO	105 000,00	-16 181,59	88 818,41
0-114580239	CARVAJAL CORDERO FELIPE JOSE	96 000,00	-16 639,53	79 360,47
0-108080133	MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	96 000,00	6 408,28	102 408,28
0-303030898	PORTUGUEZ ARAYA MARIA DEL ROCIO	53 006,46	3 232,12	56 238,58
0-302540246	QUIROS PALMA WILBERDANILO DE JESUS	66 224,53	4 039,69	70 264,22
0-302230436	RETANA BRENES GRACE TERESA	105 000,00	10 744,93	115 744,93
0-302460084	VEGA ARAYA ELIBETH	88 000,00	16 027,30	104 027,30
		1 122 480,99	122 052,40	1 244 533,39

Consolidado

Cedula	Nombre	Salario			Aguinaldo			Total
		2020	2021	2022	2020	2021	2022	
0-304520525	ARVARODRIGUEZ CLAUDIA CRISTINA	78 750,00	105 000,00	96 250,00	7 687,05	8 022,23	-9,77	295 699,51
0-303730583	ACHON CORDERO HORACIO DE JESUS	78 750,00	105 000,00	105 000,00	38 155,58	12 284,04	50 206,12	389 395,74
0-304770355	GAMBONUNEZ ENRIQUE JESUS	78 500,00	105 000,00	105 000,00	31 764,38	-23 948,64	50 161,74	344 477,47
0-304070568	ALVARADO CALVO GERARDO ALONSO	78 750,00	102 000,00	102 000,00	7 104,49	-32 874,10	6 608,50	263 588,88
0-114580239	ARVARO JAS LUIS ALONSO	78 750,00	105 000,00	105 000,00	3 113,09	5 808,04	7 454,63	305 125,76
0-303650792	CALDERON ARAYA CHRISTIAN EDUARDO			105 000,00	0,00		-16 181,58	88 818,41
0-114580239	CARVAJAL CORDERO FELIPE JOSE		96 000,00	96 000,00	0,00	7 333,40	-16 639,53	182 693,86
0-108080133	MADRIGAL QUIROS RODRIGO ESTEBAN	72 000,00	96 000,00	96 000,00	1 775,64	7 326,89	6 406,28	279 512,80
0-303030898	PORTUGUEZ ARAYAMARIA DEL ROCIO	63 319,78	19 809,80	53 006,46	-4 989,67	1 513,92	3 232,12	135 892,42
0-302540246	QUIROS PALMA WILBERDANILO DE JESUS	79 200,00	24 829,30	66 224,53	118,35	1 891,19	4 039,69	176 303,06
0-302230436	RETANA BARRERA GRACIELA TERESA	0,00	105 000,00	105 000,00	0,00	53 242,90	10 744,93	273 987,83
0-302460084	MEGA ARAYA ELIBETH	72 000,00	96 000,00	88 000,00	5 672,03	7 329,65	16 027,30	285 028,99
		678 019,78	959 639,10	1 122 480,99	90 400,93	47 931,52	122 052,40	3 020 524,72

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REVISAR CÁLCULOS DE LOS SALARIOS EN LA MATRIZ QUE SE CREO EN BASE A COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS DEL BANCO Y COMPROBANTE DE AUTORIZACION DE PAGO

- REVISAR ANUALIDADES.
- REPORTE EN LA C C S S HAY DIFERENCIAS EN LO CANCELADO VS REPORTADO
- PAGO DE RETROACTIVO ROCIO PORTUGUEZ Y WILBER QUIROS PALMA

SOLICITUDES DE GESTIÓN.

- SOLICITAR DE LAS LIQUIDACIONES DE ELIBETH VEGA ARAYA Y CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ.
- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO REVISIÓN PRELIMINAR DE LA MATRIZ
- ACUERDO DEL CONCEJO DE APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal Este informe contiene el trabajo que he realizado desde el mes de junio que me lo pidieron sobre los retroactivos, que eso viene desde hace mucho tiempo, vengo a presentarles la información a la información que me han suministrado, solicitud que hace tesorería al Intendente para autorizar los pagos de planillas,

1 con sus respectivos comprobantes por mes y por año, ¿por qué les explico esto? Porque me
2 encontrado con una debilidad, acá en el concejo en años anteriores se ha estado trabajando
3 a lo que es a nivel presupuestario, nivel contable son cosas que, si se relacionan, pero los
4 procedimientos son totalmente diferentes, entonces esa falencia de lo que fue la incorporación
5 de contabilidad al concejo desde hace dos años, donde hay que dejar rastro de los
6 procedimientos que se realizan de absolutamente todo con sus respectivos auxiliares
7 contables más sus comprobantes firmados y demás. Cuando me hicieron esta solicitud el año
8 antepasado, desde el día número uno yo solicité la información y la información no estaba, y
9 ya hablando con Héctor desde principio de año sobre la información que requeriría y no la
10 tenían armamos un plan para definitivamente ir aterrizando. ¿Qué es lo más correcto en este
11 caso? Contabilidad no genera la información, a contabilidad le llega la información, contabilidad
12 revisa esos procesos si hay observaciones las hace y de ahí para adelante, en este caso al
13 tener esa falencia de no tener auxiliares, ¿Qué fue lo que hice? Número uno, comenzar a
14 informarme por medio de leyes, decretos, en sí que era el proceso que me estaban solicitando
15 lo que era el retroactivo, por el retroactivo no era solamente sentarse ahí ver una planilla de la
16 CCSS y montar, no es así, si usted no lee, no busca información el proceso usted lo va hacer
17 mal. En base a toda la información que fui recabando sobre cómo era el procedimiento y el
18 porqué de la suspensión, luego cuando ya se autorizó y como se tenía que formar, comencé
19 a revisar lo que todo mundo primero hacemos es revisar caja esta información se hace sobre
20 el salario bruto, no se puede tomar adicionales, en este caso que más se da en el concejo que
21 son los pagos de anualidades, no se toma en cuenta, solo el salario bruto y en base a eso se
22 comienza aplicar el retroactivo dependiente del aumento y el adicional. Vengo reviso CCSS,
23 vengo y reviso comprobante y no pega, no pega CCSS y no pega con comprobantes, en
24 realidad no sé porque no pegan, que fue el proceso que utilizaron de hacer los procesos de
25 Caja y de pagos porque no estuve, sería muy antiético que yo les diga algo que no conozco
26 lo que puedo decir son los hallazgos que encontré en la formación de la información que me
27 tocó comenzar a montar desde cero los años 2020,2021,2022, todos los años, los reportes de
28 la CCSS daban menos que los comprobantes de pago, que es lo más razonable para mí para
29 montar la información, agarrar los comprobantes de pago y comenzar a retroceder en base a
30 los porcentajes establecidos en la CCSS de cada año, la Caja todos los años cambian en el

1 2020, 2021 y 2022 mantuvo el mismo por lo que fue el COVID y de ahí en adelante lo fue
2 aumentando poco a poco, pero lo que nos interesa es 2020, 2021 y 2022, cuando ya comencé
3 a montar esa información lo que hice fue montar los cuadros que detalle anteriormente, lo que
4 comencé hacer fue ajustes para llegar al monto que se había pagado, por ejemplo, se pagaron
5 trescientos cincuenta mil colones, esos trescientos cincuenta mil colones tienen deducciones
6 y tienen anualidades, entonces yo comencé extraje anualidades, las anualidades que es un
7 tema muy delicado que hay que sentarse analizarlo en su momento para que den criterio a lo
8 que es este pago de anualidades, saco monto bruto, comienzo aplicarle los montos que
9 corresponden de la CCSS para que me pegue con lo que en realidad se pagó, alguno no
10 pegaban y yo ajustaba a que me diera el monto que se le había pagado a la persona. Entonces
11 voy a ir analizando los cuadros, iniciamos con los decretos ejecutivos, las fechas que salieron,
12 los puntos más importantes, como este primero que es el decreto 42121 que sale el 19 de
13 diciembre donde establece el ajuste general de ₡ 7.500.00 a los salarios base de los servidores
14 públicos a partir del 2020, ese fue el primer decreto, luego viene el decreto del 2021 42286
15 donde hace que se suspenda el decreto del 2019 por el tema de lo que es el COVID ahí es
16 donde se comienza a ir congelando todo, luego viene el decreto 43732 del 12 de octubre del
17 2022 donde va a suspender el de 2020 y ya comienza a dar bandera blanca para que se pague
18 este retroactivo que se ha estado hablando desde hace tiempo. Yo no podía dejar de lado
19 donde la Ley Ley N.º 9908 – “Ley de Contención del Crecimiento del Gasto Público” (publicada
20 en noviembre de 2020 saca una publicación donde se suspende el pago de las anualidades
21 2021-2022 si quiero dejar algo muy en claro, desde que yo llegué y también por esas
22 casualidades de la vida, yo nunca veo las transmisiones de las sesiones pero las dos veces
23 que han hablado de este tema me salió la transmisión y las escuche todas y se han hablado
24 de que no había movimientos en los salarios, sí hubieron movimientos tanto en los salarios
25 como en las anualidades no el que dice la ley, pero los salarios no estuvieron congelados y
26 aquí yo siento que ahí hubo una falta, si hay un llamado y se dice que, no se puede hacer tal
27 movimiento aquí nunca estuvieron suspendidos y otra cosa muy importante sobre lo que son
28 las anualidades para pagar las anualidades hay ciertos procedimientos estipulados, que eso
29 más adelante como les digo van a conocer más el tema y van a tomar una decisión, ¿Qué es
30 lo que pasa con las anualidades? Las anualidades en este momento a ninguno de los

1 colaboradores que se le pagan anualidades, no se les puede cobrar lo que se les pago porque
2 ya es un derecho adquirido ¿Qué es lo que pasa con esta suspensión de este año? Se tiene
3 que cumplir con los requisitos que se piden para poder aplicar las anualidades que número
4 uno son las evaluaciones de desempeño, aunque no se paguen se tienen que aplicar las
5 anualidades, el otro paso es que una vez que la persona ha ganado la evaluación de
6 desempeño con una nota buena, igual se tienen que presupuestar siempre, ¿por qué? porque
7 en el momento que ya dieron bandera blanca para que se volvieran a pagar las anualidades a
8 principios de años sino me equivoco esa plata ya está presupuestada y se viene haciendo una
9 provisión se puede pagar esa anualidad pero tiene que cumplir esos dos requisitos tiene que
10 haber una evaluación de desempeño con una nota muy buena y las anualidades tienen que
11 estar presupuestadas provisionadas para que en el momento que, se paguen se puedan
12 otorgar. En el primer cuadro donde dice Presentación C.C.S.S. 2020 enero- marzo ahí ya se
13 ve el primer movimiento de lo que hay en salario, la diapositiva sigue son los nombres de las
14 personas que tuvieron movimientos y las diferencias que hay en cada uno de los salarios entre
15 enero y marzo del 2020, luego de marzo a setiembre de ese mismo año también hubieron
16 movimientos, igual les coloque un comparativo de marzo a setiembre de los movimientos de
17 las personas que se habían hecho ahí ajustes o aumentos y la diferencia que se les aumento,
18 luego en el 2021 no hubieron movimientos de salarios de este muchacho Alonso pero hubieron
19 incorporaciones, de Alonso fue un aumento importante de ¢ 340.282.00 de enero abril de ¢
20 786.900.00 luego están los dos ingenieros igual uno de ¢ 283.560.00 y el otro ¢ 310.102.00 y
21 otro la incorporación de Felipe y de Grace. Como les digo, en la buena teoría, cada vez que
22 hay un aumento, cada vez que hay un ingreso o un movimiento tiene que haber un documento
23 a mi experiencia a lo que yo he ido trabajando, igual yo consulto donde está el documento y
24 no recibo respuesta, hay esa falta de información. Luego en la planilla del 2022 aquí nada más
25 se mantiene los aumentos de Alonso Alvarado Calvo, hay ingreso de Cristian, ingreso de Grace
26 y Felipe, eso es lo más significativo que hay en el 2022, luego la salida de Cristina, el ingreso
27 de Hazel y la salida de Elibeth, luego en el 2023 este tema del retroactivo va a tener dos
28 escenarios prácticamente, ¿por qué? vamos a llegar 2020,2021.2022 ahí van a llegar y se va
29 a reflejar equis salario cuando ya ustedes lo aprueben que pasa en el 2023 llegaron hacer
30 nuevamente aumento, todos volvieron a tener aumentos, una modificación en los salarios,

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 cuando ya ustedes esto lo acuerden en firme, lo que yo les recomiendo y en la buena práctica
2 es agarrar los salarios versus 2022 como quedaron, más 2023 versus salario global que eso
3 es lo que hay que cuidar comenzar a ver línea por línea de cada uno dependiendo del área
4 que están, si están por debajo, si están llegando o si se han pasado que es algo que tenemos
5 que cuidarnos mucho, ya ahí si viene como una vigilancia muy estricta para cuidar no pasarnos
6 si no mantenernos en el salario que le corresponde a cada uno, esos fueron los primeros
7 hallazgos que encontré con lo que fueron las planillas, en las planillas 2023 pueden ver que
8 de enero a abril se mantuvo la planilla, y en mayo todos volvieron a tener modificaciones en
9 sus salarios, luego donde dice comprobación lo cancelado versus lo reportado en la columna
10 que dice enero donde dice Araya Rodríguez eso fue lo que se reportó en la CCSS en ese
11 momento a la par ustedes van a ver dos columnas verdes y van a ver un cuadro donde dice
12 cálculo para anualidad ahí lo que yo hice fue lo que les comente que agarre los comprobantes
13 y comencé con los valores que están establecidos a llegarle a una anualidad bruta, luego
14 quitándole el 10.34 de la Caja para ver si me pegaba con lo que se había pagado, si no me
15 pegaba con lo que se había pagado lo que hacía era que ajustaba un poquito con la anualidad
16 bruta para que me diera igual con lo que se había pagado que eso es lo que hay que cuidar.
17 En las columnas verdes es el salario que se debió haber reportado en la CCSS y sus
18 diferencias, ese es el cuadro de la anualidad, el que sigue es el cálculo del salario bruto que
19 es exactamente lo mismo que hice con la anualidad agarré cada uno de estos comprobantes
20 que tengo en manos, uno por uno versus comprobante a revisarlo y comenzar a devolverme y
21 tratar de llegar al salario bruto, ahí donde ustedes ven en el cuadro le puse diferencia a la hora
22 de calcular lo bruto con lo cancelado. Yo en esta presentación les hice el ejemplo de todos los
23 años mes a mes, es una matriz bastante grande en el 2020 se vuelve a presentar las
24 diferencias sobre el reporte a la CCSS, en la Caja aparece menor y a la hora de pagar es
25 superior, en junio exactamente la misma temática, las columnas donde dicen ajustes es
26 exactamente para eso, para llegarle al salario que se canceló. Luego viene un cuadro donde
27 dice aumento del gobierno de abril a diciembre tal como lo dispone la ley, la primera columna
28 de color morado es el salario base, sin las retribuciones de años servidos, luego se coloca el
29 aumento de base y luego el aumento adicional que eso va dependiendo del salario de cada
30 persona, la columna que dice en el cuadro total a cancelar, es el salario base, más el aumento,

1 más el adicional por 9 meses, luego donde dice salario sin aumento del gobierno son
2 187.821.23 x 9 a la par me está dando la diferencia que hay que cancelarle a cada persona ya
3 con lo correspondiente al aumento, ahorita vamos a ver el consolidado, Luego acá en cada
4 año yo hice exactamente el cuadro que vieron ahí, pago retroactivo 2020 ya eso es como el
5 resumen de esa matriz que es muy grande y que indica lo que le va a corresponder a cada
6 persona tanto en salario como aguinaldo, lo puse por línea para que vieran cuanto le tocaba
7 a cada persona y luego los totales tanto de salario como de aguinaldo. En el 2021 igual viene
8 la misma temática y en el 2022 exactamente igual, luego ya viene un consolidado de lo que se
9 le tiene que pagar a cada uno de todos los años 2020,2021,2022 tanto en salario como en
10 aguinaldo aquí hay algo muy importante que yo quiero tengan bien claro, eso es información
11 que se hizo de atrás hacia adelante para poder llegar a los datos que se necesitan para hacer
12 estos cálculos, lo correcto es que hayan auxiliares donde usted viene revisa y todo tiene que
13 pegar, caja, salario bruto tiene que ser lo mismo ahí no tiene que haber diferencias, ¿Por qué
14 hay diferencias? No sé decirle porque hay, porque yo no estuve en ese momento y seria
15 antiético de mi parte dar una opinión de algo que yo no conozco. Ahorita en este momento, ya
16 a raíz de todo esto estamos trabajando con una planilla, a la hora de nosotros solicitar el pago,
17 no lo hacemos con un comprobante, es una planilla grande donde se ve el salario bruto, se
18 ven las deducciones, vienen la anualidad con sus deducciones, si hay retención a la fuente,
19 igual yo mando un PDF y Excel y como esta formulado todo mundo puede seguir donde está
20 va la formula y también con su soporte, retención a la fuente como se calcula y ahí está el
21 soporte, a la par de esta matriz hay un comprobante para los colaboradores, el día de mañana
22 yo no estoy ahí está la información, uno tiene que dejar rastro de su trabajo, lo hice solo por
23 este año, igual yo les puedo enviar la matriz no se la quise enviar porque si no se le iba a
24 extender. Yo coloque información aquí desde el día número uno que escuche de este tema,
25 porque empecé a escuchar nada más, fue los requerimientos que desde un principio solicite,
26 vamos a lo mismos estos temas salariales son muy delicados, yo soy muy quisquillosa con la
27 información si usted llega y me pregunta a mí sobre este tema le voy a decir no sé ¿por qué?
28 porque esta información tienen que saberla la personas que lo tienen que saber, para mi
29 número uno mis jefes inmediatos, luego exactamente así como estamos aquí hoy nosotros
30 ¿por qué? es información delicada, yo siempre he dicho en el caso de nosotros que estamos

1 acá, nosotros tenemos que tener un equilibrio, nosotros somos 50% institución, 50%
2 empleados, todos tenemos que rendir cuentas de las cosas que hacemos y yo soy mucho de
3 decir que a mí no me gustaría que me burlaran, entonces sinceramente en estas cosas uno
4 tienen que asesorarse por medio de la lectura y con otros compañeros y estamos hablando
5 que es bastante, como le decía esos requerimientos los pedí desde del día número uno,
6 cuando yo ya realice esa matriz por el problema que no me llegaba la información comencé
7 hacer la matriz, yo aun así tengo observaciones en esa matriz ¿Por qué? porque yo, no genere
8 la información, yo no puedo decir que esto tienen esta diferencia por x o por y, yo montó la
9 matriz y la envié a la persona que realizó los pagos porque no sé si el tesorero que era el
10 contador en ese momento realizaba la planilla, eso lo desconozco, pero se lo mando a él para
11 que él lo revise, para que me dé el check de que la información está ok, como se fue atrasando
12 un poco ese fue el procedimiento que aplique para poder obtener los datos que tienen ahí y
13 luego mañana mismo le mando la matriz para que la puedan ver. El tema de anualidad, es un
14 tema delicado al que tienen que prestarle mucha atención estamos hablando que estamos a
15 que en el auditor llegue en cualquier momento, yo siempre digo va a venir, que nos encuentren
16 trabajando en eso, ya estamos corrigiendo con un plan de acción para subsanar los temas, ya
17 esos temas son administrativos uno lo que hace es dar recomendaciones, los reportes de la
18 Caja las diferencias serían lo cancelado versus reportado, lo comenzamos hacer por partes
19 para este mes estamos tratando que no existan esas diferencias. Yo tengo duda de lo que es
20 el pago de retroactivo de lo que es don Wilberh y Rocío porque en esos momentos ellos no
21 eran empleados, ellos estaban en otro puesto donde a ellos no les corresponde el pago de
22 retroactivo, pero, sí se ven afectados porque a la hora de que el salario mayor se ve afectado
23 por el retroactivo automáticamente ellos se van a ver afectados, ahí es una pregunta muy
24 concisa que quiero hacer igual toda la información está en esos cuadros y es lo que quiero
25 afinar. Luego acá coloque unas solicitudes y son parte de los requerimientos para terminar
26 este proceso la liquidación de Elibeth y de Cristina, necesito esos documentos, así como se
27 los estoy comentando a ustedes desde el día uno todo esto lo he solicitado porque a la hora
28 de hacer este retroactivo ya está en el tiempo cruzado esa línea con la matriz a Elibeth ya se
29 le canceló una liquidación y en la buena práctica a Cristian también, pero se le calcularon en
30 base a esos salarios, ahora eso va a tener una afectación en esas liquidaciones, así como lo

1 vieron en los aguinaldos yo necesito el documento donde diga cesantía en base a 20 0 22
2 años, etc. ,vacaciones eso fue un tema que se ha venido trabajando no había registro de
3 vacaciones, uno que otro tenía eso ordenado llevaba sus vacaciones , ya eso desde año y
4 medio para acá hay acciones de personal, hay un conteo mensualmente y las vacaciones
5 como va acumulando, como va disfrutando, porque esa información va para los estados
6 financieros, es parte de las muchas cosas que tenemos que complementar para contabilidad
7 nacional, es algo que se tuvo que hacer hace muchos años pero lo estamos haciendo hasta
8 ahora. Acá yo les solicito a ustedes un oficio en estos puntos, es solicitarle la revisión de la
9 matriz a don Trentino, él es muy amable y me ayudado en otros temas, porque quiero que esto
10 quede lo más afinado posible porque esto es una base muy importante para que cuando venga
11 el auditor nosotros decir sí, aquí se hizo este trabajo no encontramos tal cosa, lo hicimos con
12 base a este decreto x y y, yo siempre he dicho algo usted puede decir que su trabajo aquí,
13 que su trabajo allá, pero su trabajo es lo que usted deja si usted se equivoca pues de los
14 errores usted aprende, yo quiero enseñarle a él lo que yo hice para afinar más esto y luego
15 cuando ya esto esté les solicito de parte de usted conociendo todo esto que en base a esta
16 información es la aprobación del retroactivo por eso vean la matriz, es tedioso si tienen
17 preguntas búsquenme después de las tres y media, si les comento ha sido un trabajo
18 engorroso por la falta de información pero al tener una gestión presupuestaria que es otro
19 mundo tiene que ver con contabilidad, ellos trabajan el hoy, contabilidad es el pasado, presente
20 y proyecciones, entonces yo siento de que todo esto es por el cambio que sea venido dando,
21 los que venimos entrando venimos con otra cultura, pero esa es la exposición que quería
22 hacerles, la hice puntual, los porcentajes están actualizado con los de la Caja lo hice en todos
23 los años, me centré en el bloque me nos interesa. Lo que hay que tener cuidado en no
24 pasarnos en el tema de los salarios. Si tienen algún comentario o algo por el estilo.

25 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Bueno Carmencita primero que
26 todo agradecerle por la calidad de trabajo, escuchándola ahorita me duele la cabeza de solo
27 escucharla no me quiero imaginar todo el proceso que le ha tocado llevar poniéndolo en un
28 contexto esto es como un mecánico que se le da un motor desarmado en lo personal me quedo
29 muy claro no sé si alguien tiene alguna duda o aclaración. Doña Rocío.

1 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Escuchando a Carmen que comentaba
2 **que “ tiene duda de lo que es el pago de retroactivo de lo que es don Wilberh y Rocío porque**
3 **en esos momentos ellos no eran empleados, ellos estaban en otro puesto donde a ellos no les**
4 **corresponde el pago de retroactivo”,** le quiero comentar que ya había escuchado ese
5 comentario que usted ha hecho y me di a la tarea de realizar las consultas y me han indicado
6 que “ Los alcaldes, vicealcaldes, intendentes y vice intendentes forman parte del régimen
7 municipal, que está dentro del sector público. Al no estar excluidos expresamente en el
8 decreto, y siempre que sus remuneraciones no superaran el umbral de exclusión (¢4 millones
9 en ese momento), sí les corresponde el reajuste salarial, que estuvieran en el cargo en el
10 período cubierto por el decreto y que la municipalidad tenga disponibilidad presupuestaria
11 según la regla fiscal.

12 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** En el caso suyo no es que no lo reciba
13 usted lo va a recibir, digamos yo soy el salario más alto, pero resulta que con el aumento el
14 salario se va a ver afectado, yo lo que quiero es afinar aún más el punto suyo y el de don
15 Wilberth. Yo estoy trabajando de atrás para adelante y si se ven afectados es lo más lógico.

16 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Carmencita yo si le entendí me fascina los
17 números, pero tengo varias dudas, una que significa el menos ante un número

18 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Que se le pagó de más el monto, eso se
19 da uno cuenta hasta que ya revisa. El tema del salario es muy delicado, yo siempre trabajo
20 con el patrón y les he dicho ustedes tengan en mente que ante el Ministerio de Trabajo ustedes
21 van perdiendo, ahí no hay nada porque yo como trabajador es el que tengo el cien por ciento
22 ahí es donde nosotros tenemos que cuidar ese otro cincuenta por ciento porque somos
23 trabajadores.

24 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Hay varias personas que tienen menos,
25 su respuesta va a la otra pregunta, se supone que en ese momento los salarios estaban
26 congelados, nadie tenía que aumentarse salario, si yo ganaba cinco colones, cinco colones
27 tenía que ganar hasta el decreto que estaba se quitará, vemos que la administración pasada
28 se pasó ese decreto no sé por dónde entonces para decirlo sanamente porque me da cólera
29 que no respeten las cosas, no sé si hay que informarse bien, les cuento un caso que me pasó
30 a mí hace como año y medio me notifican del Ministerio de Educación que en el 2015, yo entré

1 a trabajar en el 2013, me vino como trescientos mil colones de más y que debía cancelarlo a
2 esta quincena, me notifican hoy y esta quincena me estarían rebajando los trescientos mil
3 colones, seguro comenzaron a escarbar y que si no estaba de acuerdo que enviará el correo
4 con fulano de tal, me alarma totalmente porque trescientos mil colones no caen de la bolsa de
5 cualquiera, notifico a la señora y resulta y acontece que según ellos me llegaron trescientos
6 mil colones más, pregúnteme si me acuerdo, no me acuerdo literalmente y que tuve que hacer
7 un arreglo de pago con el Ministerio de Educación que me rebajaran cincuenta mil colones por
8 quincena para poder yo llegar a pagar esa deuda, entonces a eso voy si a esa personas le
9 devengaron más plata cuando había un decreto legal que no debía devengarse más plata
10 legalmente el Concejo o la administración está en la obligación de cobrar esos dineros
11 depositados de más porque si a uno se lo hicieron que es funcionario público, nosotros acá
12 también somos funcionarios públicos y están pasando un decreto por alto donde no tenían que
13 haberlo hecho, entonces sí me preocupa eso, porque, qué bonito recibir a doña Cristina y doña
14 Elibeth quejándose de que se le debe pero ahora que el tamal se abrió y vemos todo le
15 panorama que tampoco era solo una parte y vemos la otra, vemos que muchos funcionarios
16 recibieron un aumento ilegal, porque esa es la palabra ilegal si no me equivoco, entonces yo
17 no sé si legalmente habrá un criterio de que pena se les pago en tal tiempo tal plata y van a
18 tener que reponerla porque creo que por ahí va la situación sino me equivoco.

19 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** El punto de vista legal no se lo puedo
20 dar porque soy contadora, pero para eso se hace lo que es esta matriz, ¿qué es lo se hace?
21 Se hace lo que a ellos se les pago, versus lo que ellos en realidad lo que se tenían que ganar,
22 ahí se va ver lo que se les pago de nada, por lo general son muy pocos los que quedan en
23 negativo, pero ahí es otra parte que siempre he sido muy franca cuando yo presento estos
24 temas, este es el tema contable, esto es lo laboral y hasta aquí conozco el tema laboral y
25 siempre solicito asesoría legal en el área ¿por qué? porque es una manera en que nosotros
26 nos podemos defender, con el respaldo legal, a nivel de matriz como usted lo vio los que tienen
27 menos fueron a los que se les cancelaron de más, hasta ahí te puedo ayudar con eso.

28 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Mi comentario es para que quede en el aire,
29 en guerra avisada no muere soldado, dijo mi Tata y otra pregunta la semana pasada

1 presentaron la modificación presupuestaria ¿dentro de esa modificación presupuestaria se
2 contempló estos recursos?

3 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** No, mis puntos yo siempre los he
4 defendido desde el día número uno y muero con eso, de mi parte yo no iba a dar un monto de
5 algo que yo no conocía, yo no podía decir hay que tener cinco millones y si eran diez, ahí es
6 la parte donde yo soy súper tajante y quisquillosa con eso como les dije ahora yo la información
7 se la doy a quien tiene que ver con la información, así como les digo porque hay diferencia
8 entre caja y comprobantes, no les puedo decir, porque no está en esa modificación que fue la
9 que presente la semana pasada, yo de mi parte siempre lo dije yo no doy montos de algo que
10 yo no he visto, no he calculado y no sé cómo está por ese mismo tema que usted dice cuando
11 yo comencé a leer yo vengo de la parte privada, otro mundo totalmente diferente, aquí yo tuve
12 que volverme a poner a estudiar porque estamos hablando de leyes de responsabilidades
13 administrativas como empleados públicos que somos y ustedes como co-administradores de
14 la hacienda pública y yo siempre le dije a Héctor no doy un monto hasta que yo no me siente,
15 no lo haga, no lo veo y no realice consulta, como se calcularon.

16 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Ya para finalizar, gracias Carmencita
17 entonces como para cuando podemos estar cancelando esto porque usted puso aquí una lista
18 de requerimientos, que podemos hablar unos dos meses más, ya el trabajo más fuerte y más
19 grande lo hiciste.

20 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Yo este trabajo lo tenía en junio, pero
21 yo le dije a Héctor, Silvia y Esteban, hasta que Esteban no lo revise esto no se va por lo mismo,
22 como dice Giovanni estoy armando algo que no desarme. Yo quisiera lo más pronto posible
23 pongámosle a mediados de octubre, porque como Esteban no está, entonces yo me estoy
24 apoyando mucho de Hazel y JuanDiego que han sido fundamentales porque es bastante
25 pesado el trabajo, pero yo le soy sincera es bastante molesto yo escuche la última sesión de
26 ustedes la escuche toda hasta el final y me llamó mucho la atención la carta de Elibeth me
27 llamó bastante la atención y yo dije pucha que fácil es opinar y dar puntos de vista de algo que
28 no se conoce, yo los invito a ustedes cualquier día que vayan estén con nosotros un día para
29 que vea el corre, corre que hay ahí, personal mínimo, ahorita estamos muy apoyados con estos
30 dos chiquitos, Hazel y Juan Diego que a pesar de que son servicios especiales tienen una gran

1 disposición, son muy inteligentes y a mí me ayudan mucho porque Esteban se encarga de
2 ciertas cosas pero también al personal hay que inducirlos en estos temas. Yo a contabilidad
3 nacional no le puedo decir mira estoy full no te puedo mandar los estados financieros yo tengo
4 que ver como hago para terminar mi trabajo y también colaborar con la parte administrativa,
5 vieras que yo nunca escucho la sesión y dio la casualidad que esos dos días que hablaron de
6 esto las escuche y se siente uno hay veces desmotivado, porque uno dice tanto que, uno trata
7 y a veces es como nadar contra corriente, pero bueno es parte del oficio, todo es un
8 aprendizaje.

9 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias Marlon y gracias
10 Carmencita por la aclaración. Don Gerardo.

11 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias Carmencita, primero pedirle
12 disculpas mi formación también ha sido empresarial en la parte privada y conozco un poco del
13 tema de planilla, el manejo y parte de auditoria, pero yo pensé que era tan simple como agarrar
14 el reporte de la Caja y hacer una copia, entonces por ese lado pedirle las disculpas ya ahora
15 me queda más claro que el asunto viene sobre el salario base, sin contar los pluses, lo que si
16 me genera una gran preocupación es no tener esa información porque se ajustaron esos
17 salarios, como decía Marlon si en el 2021 al momento que decretan yo cerré con cien colones
18 para seguir el ejemplo, y al final del 2021 salí con doscientos colones, ¿quién autorizo ese
19 aumento? Ahí el mayor de los problemas, por eso insisto en la necesidad de tener un auditor
20 que nos de ese respaldo a nosotros como concejo para poder tomar decisiones sobre ese
21 aspecto y lo otro que me tiene preocupado es el saber realmente si las personas que van a
22 recibir eso conocen el contexto del decreto porque puede ser que estén equivocados como yo,
23 eso es lo que yo necesito informar en el momento de poder hacer eso, lo de la matriz me
24 parece bien porque me gustan los números y empiezo a quebrarme la jupa pero sí es
25 importante tener todo ese respaldo y aparte felicitarla por esta iniciativa, igual yo creí que
26 dentro del control interno salario base más pluses, menos deducciones e incapacidades dentro
27 de todo con su experiencia montar esos controles interno es muy valioso para nosotros como
28 decimos nos cuida la espalda porque nosotros vemos los números y no sabemos de dónde
29 sale y porque sale.

1 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Sobre eso que usted está hablando yo
2 lo había comentado con Héctor y Silvia que es muy importante que en el momento que ustedes
3 aprueben irlos uniando por grupos ya con toda la información comprobantes y todo y se
4 demuestra con documentos la gente entienda y tener ese respeto hacia ellos porque no es que
5 ellos van a recibir doscientos mil colones de más tiene que hacerse las deducciones y más,
6 esto es como el primer paso.

7 **Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario** Una última consulta Carmencita usted
8 nos pone por aquí solicitudes de gestión, la solicitud de las liquidaciones, ¿quién debe
9 suministrar eso?, igual que toda la información de respaldo que se requiere.

10 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Tesorería.

11 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Carmencita vieras que cuando a nosotros
12 se nos pagaron esos retroactivos que fue como el año pasado o antepasado, nos mandaron
13 una planilla extra lo que usted está diciendo y venia año mes, planilla entonces los tres años,
14 mi consejo es hacerlo bien, que vaya todo bien estructurado, para curarnos en salud.

15 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal.** La ley dice 2020, 2021 y 2022, nosotros
16 estamos haciendo la primera parte, entonces con la herramienta de la UNGL nos sirve de guía,
17 en la matriz se ve reflejado.

18 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario** Yo creo que usted ha hecho un
19 trabajo encomiable, siempre he considerado que usted es una excelente funcionaria donde
20 está, esto está pasando por falta de orden, no sé cómo trabajaron las administraciones
21 anteriores, Dios quiera que esta administración pague esto y se limpie. Muchas gracias
22 Carmencita.

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Carmencita tal vez antes de
24 cerrar y se vaya darle nuevamente el agradecimiento, creo que todos estamos satisfechos con
25 lo que nos presentó, usted habla de la ética profesional que usted dice a quién corresponde
26 las cosas el tiempo y Dios dirá quién si y quien no, sé que no ha sido fácil, de mi parte pedirle
27 de manera respetuosa que cuando usted vea algo que no está bien nos lo pueda decir a
28 nosotros que eso se lo vamos agradecer porque cuando nos vayamos de aquí dejar una buena
29 herencia positiva, lo de hoy, hay que hacerle frente, el presente es el pueblo.

1 **Lcda. Carmen Solano Pérez- Contadora Municipal** Más bien muchas gracias, como les digo
2 cualquier día que quieran hacer una mesa de trabajo sobre estos temas sería bueno que lo
3 hicieran y mi papá es una persona que no tiene estudio y mi papá el consejo que él me dio a
4 mí nadie me lo ha dado cuando yo empecé a trabajar en tesorería tenía cheques en blanco,
5 transferencia y él más o menos entendió a qué iba y me dijo Carmen usted nunca le tenga
6 miedo a nada solo respételo y cuídalo más que lo suyo y eso han sido palabra que me las dio
7 hace dieciocho años y yo siempre las he tenido muy presente, todos debemos de cuidarnos
8 esa parte porque yo tengo sobrinos, hermanos y papas y me encantaría que cuando alguien
9 pregunte usted es familia de Carmen sea de buena forma.

10 - La Licenciada Solano Pérez se retira del recinto municipal

11 - **19:56 p.m. Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Compañeros
12 les pido hacer un receso de hasta dos minutos.

13 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Compañeros, someto a
14 consideración de los señores Concejales hacer un receso de hasta dos minutos, por favor les
15 ruego levantar la mano, los que están de acuerdo.

16 **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal acuerda tomar diez minutos de receso, solicitado por el
17 señor Presidente Municipal

18 **19:58 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Compañeros
19 continuamos con la sesión municipal. Someto a consideración de sus estimables personas la
20 votación de dos acuerdos, el primero solicitar a tesorería los documentos de liquidación de las
21 señoras Elibeth Vega Araya y Cristina Araya Rodríguez, se le acepta el informe técnico y el
22 segundo acuerdo solicitar la colaboración a Trentino para la revisión del informe técnico. Lo
23 someto a votación y les pido en firme por favor.

24 **ACUERDO 2º INCISO A)**

25 Visto:

26 El Decreto Ejecutivo N.º 43732-H, el cual regula el reconocimiento del reajuste salarial
27 correspondiente a funcionarios del sector público;

28 El Informe Técnico Contable presentado por la Licda. Carmen Solano Pérez, Contadora
29 Municipal, mediante el cual se analiza y determina la procedencia del pago del retroactivo

1 correspondiente al reajuste salarial aplicable a los colaboradores del Concejo Municipal del
2 Distrito de Tucurrique;

3 La normativa legal y administrativa vigente en materia de remuneraciones y finanzas públicas
4 municipales;

5 La necesidad de regularizar la situación salarial conforme a los principios de equidad,
6 legalidad y responsabilidad fiscal;

7 **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Aprobar en todos sus extremos el
8 Informe Técnico Contable presentado por la Licda. Carmen Solano Pérez, Contadora
9 Municipal, en el cual se determina la procedencia legal del pago del reajuste salarial retroactivo
10 para los colaboradores del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, conforme a lo
11 establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 43732-H. Solicitar al señor Esteban Madrigal Quirós,
12 Tesorero Municipal, que dé estricto cumplimiento, en tiempo y forma, a los lineamientos y
13 requerimientos establecidos por el Departamento de Contabilidad, a efectos de concretar el
14 proceso de pago del reajuste salarial. Instar al señor Tesorero Municipal para que, a la mayor
15 brevedad posible, remita las liquidaciones correspondientes a las exfuncionarias Elibeth Vega
16 Araya y Cristina Araya Rodríguez, con el fin de contar con la información completa y
17 actualizada que permita tener claridad sobre el panorama actual y así, de una vez por todas,
18 cumplir con este compromiso institucional. Extender una felicitación formal a la Licda. Carmen
19 Solano Pérez, Contadora Municipal, por el excelente trabajo técnico y profesional realizado, el
20 cual ha sido fundamental para sustentar adecuadamente la legalidad del presente proceso. Su
21 compromiso, dedicación y rigurosidad son reconocidos y altamente valorados por este Concejo
22 Municipal. Comuníquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y al Departamento de
23 Contabilidad **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
24 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO,**
25 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

27 **ACUERDO 2º INCISO B)**

28 Visto:

29 El Decreto Ejecutivo N.º 43732-H, el cual regula el reconocimiento del reajuste salarial
30 correspondiente a funcionarios del sector público;

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 El Informe Técnico Contable presentado por la Licda. Carmen Solano Pérez, Contadora
2 Municipal, en relación con la aplicación de dicho decreto y la procedencia del pago del
3 retroactivo salarial correspondiente;

4 CONSIDERANDO:

5 Que el señor Trentino Mazza cuenta con reconocida experiencia en el área contable municipal,
6 razón por la cual su apoyo resulta valioso para el análisis del tema;

7 **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Tener por conocido el Informe
8 Técnico Contable presentado por la Licda. Carmen Solano Pérez, Contadora Municipal, el cual
9 analiza y sustenta la aplicación del reajuste salarial conforme a lo dispuesto en el Decreto
10 Ejecutivo N.º 43732-H. Solicitar, con todo respeto, al señor Trentino Mazza, funcionario de la
11 Municipalidad de Jiménez, que tenga a bien brindar un espacio dentro de su jornada laboral
12 para atender a la Contadora Municipal y colaborar en la revisión conjunta del referido informe
13 técnico. Esta solicitud se fundamenta en la experiencia que posee el señor Mazza en el área
14 contable municipal, lo que sin duda contribuirá a fortalecer el análisis y comprensión del
15 informe presentado. Agradecer de antemano su disposición y colaboración, e instarle a que,
16 en la medida de sus posibilidades, nos indique el día y la hora en que podría atender dicha
17 reunión, de acuerdo con su agenda y compromisos laborales. Comuníquese este acuerdo a la
18 Intendencia Municipal y al Departamento de Contabilidad.**SE VOTA CON DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
20 **FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
21 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
22 **EN FIRME.**

23 **Artículo V.**

24 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

25 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal.** Pasamos al artículo V, con a la
26 aprobación del:

27 **Acta Sesión Ordinaria N°070-2025 del martes 9 de setiembre del 2025**

28 No habiendo ninguna otra objeción u observación el acta, la someto a votación los que están
29 de acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 070-
30 2025, del martes 9 de setiembre del 2025, estando conforme se aprueban y firman el acta

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 ordinaria 070-2025, con cinco votos a favor de los regidores **NUÑEZ CAMACHO,**
2 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.**

3 **Artículo VI.**

4 **Lectura de Correspondencia**

5 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Pasamos al artículo N° VI,
6 lectura de correspondencia, le cedemos la palabra a la señora Secretaria.

7 • **1.Contestación a recurso de Amparo Sala IV**, interpuesto por Héctor Agüero Luna-
8 Intendente Municipal a favor de los ciudadanos de la comunidad de Las Vueltas del Distrito de
9 Tucurrique, contra el AYA.

10 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Sería conveniente remitir copia
11 del documento a la Junta Directiva de la ASADA, tal vez no era la respuesta que uno quisiera
12 recibir, no sé si Vanessa quiere referirse.

13 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidor Propietaria** Nosotros vamos a seguir luchando
14 hasta el final, ellos están deseando que nosotros dejemos eso botado vamos a seguir.

15 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** si les parece lo someto a
16 votación ya que discutirlo acá no vamos a conseguir nada, pero es importante que ellos tengan
17 un respaldo del proceso, para darle más formalidad.

18 **ACUERDO 1°**

19 Visto:

20 El Recurso de Amparo interpuesto ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
21 (Sala IV) por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, en defensa de los derechos
22 de los ciudadanos de la comunidad de Las Vueltas, del Distrito de Tucurrique, en contra del
23 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA);

24 El expediente judicial N.º 25-0022596-0007-CO, Resolución N.º 2025028432, emitida por dicha
25 Sala Constitucional;

26 CONSIDERANDO:

27 Que el recurso fue presentado en aras de proteger los derechos fundamentales de los
28 habitantes de la comunidad, particularmente en lo relacionado con el acceso al agua potable
29 y la adecuada prestación de los servicios públicos;

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 Que corresponde mantener debidamente informadas a las autoridades locales involucradas
2 en la administración del recurso hídrico, como lo es la Junta Directiva de la ASADA
3 correspondiente;

4 **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar formalmente a la Junta
5 Directiva de la ASADA de la comunidad de Las Vueltas del Distrito de Tucurrique la respuesta
6 emitida por la Sala Constitucional (Sala IV) en el marco del Recurso de Amparo interpuesto
7 por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, bajo el expediente N.º 25-0022596-
8 0007-CO, Resolución N.º 2025028432. Instar a la Junta Directiva de la ASADA a dar el debido
9 seguimiento y tomar conocimiento de los términos de dicha resolución, a fin de valorar las
10 acciones que correspondan dentro de sus competencias, en pro del bienestar de la comunidad.

11 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
12 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA**
13 **SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

15 • **2. Oficio DE-E- 213-09-2025 de la UNGL,** mediante el cual invitan a la charla virtual de
16 Beligerancia Política y difusión de mensajes en tiempo electoral. **SE TOMA NOTA.**

17 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Estaríamos informado y queda
18 en cada uno si quieren participar.

19 • **3. Oficio 50-2025, revisión de ofertas, Contratación N° 2025LD-000003-3040200001**
20 “Trabajos de Mantenimiento de la Red Vial Distrital por demanda”.

21 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Igual si tuvieron la oportunidad
22 de leerlo es la empresa que mejor precio oferta. No sé si don Gerardo tiene alguna duda.

23 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Yo estuve revisando y nada más creo
24 que a nivel de concejo sería prudente solicitarle la vigencia, cuanto tiempo va a estar abierta
25 esa contratación y si nos puede suministrar cuales son los puntos identificados que se van a
26 intervenir.

27 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Compañeros someto a votación
28 dos acuerdos el primero la adjudicación de la Contratación a la Constructora JSR SRL y
29 solicitarle la vigencia y que nos indique que trabajos se van hacer. Lo someto a votación y en
30 firme por favor.

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

ACUERDO 3° INCISO A)

En uso de las facultades que le confieren el Código Municipal, la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y demás normativa vigente,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio No. 50-2025, el Ingeniero Carvajal Cordero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD), remite el informe de revisión de ofertas correspondiente al procedimiento de contratación N° 2025LD-000003-3040200001 denominado “Trabajos de Mantenimiento de la Red Vial Distrital por Demanda”.

Que en dicho informe se recomienda adjudicar la contratación a la empresa Constructora JSR S.R.L., al haber cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en el cartel y normativa vigente, así como haber presentado una oferta económicamente razonable.

Que la recomendación técnica propone adjudicar la contratación por un monto de **¢3.569.971,92 (tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y uno colones con noventa y dos céntimos).**

Que corresponde al Concejo Municipal, en su rol de fiscalización y supervisión de la gestión administrativa, dar seguimiento y aprobación a los procesos contractuales realizados por las dependencias técnicas correspondientes.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Acoger la recomendación emitida mediante Oficio No. 50-2025 por el Ingeniero Carvajal Cordero, Director de la UTGVD, en relación con la contratación N° 2025LD-000003-3040200001 denominada “Trabajos de Mantenimiento de la Red Vial Distrital por Demanda”. Adjudicar la mencionada contratación a la empresa Constructora JSR S.R.L., por un monto total de ¢3.569.971,92, al haber cumplido con los requisitos de admisibilidad y presentar una oferta dentro de los parámetros de razonabilidad económica. Instruir a los departamentos correspondientes para que continúen con el proceso conforme a la normativa vigente, hasta la formalización del contrato respectivo y su debida ejecución. Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD), a Contabilidad, tesorería y a la empresa adjudicataria, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 **REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA**
2 **MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 **ACUERDO 3° INICISO B)**

4 Visto:

5 El Oficio N.º 50-2025, en el que se informa sobre la etapa de revisión de ofertas
6 correspondientes a la Contratación N.º 2025LD-000003-3040200001, cuyo objeto es:

7 “Trabajos de Mantenimiento de la Red Vial Distrital por Demanda”;

8 Que resulta de interés del Concejo Municipal dar seguimiento al proceso de contratación, por
9 la importancia que tiene el mantenimiento de la red vial para el desarrollo comunitario, el
10 acceso a servicios básicos y la seguridad vial de los vecinos;

11 Que es necesario contar con información clara y actualizada sobre la vigencia de la licitación,
12 así como los sectores o puntos específicos que se pretenden intervenir mediante esta
13 contratación;

14 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la Unidad Técnica de
15 Gestión Vial (UTGV), según corresponda, que remitan al Concejo Municipal un informe
16 detallado que contenga: La vigencia de la Contratación N.º 2025LD-000003-3040200001, tanto
17 en términos de plazo contractual como de plazo de ejecución. La lista de caminos, rutas o
18 tramos específicos de la red vial distrital que se pretende intervenir en el marco de dicha
19 contratación, incluyendo su ubicación por distrito y comunidad. El criterio técnico utilizado para
20 la selección de los puntos de intervención, si existiese. Solicitar que dicha información sea
21 remitida en un plazo no mayor a diez días hábiles, con el fin de que el Concejo cuente con los
22 insumos necesarios para realizar un seguimiento adecuado y tomar decisiones informadas.
23 Comunicar a la Intendencia Municipal para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA**
24 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
25 **FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
26 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
27 **EN FIRME.**

28 **Artículo VII**

29 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

1 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Yo tengo un asunto pendiente
2 quería consultar en este caso no está Silvia ni Héctor para consultar sobre qué había pasado
3 con el alumbrado que se pretendía hacer en la plaza, en los alrededores que me han
4 consultado y que me indicaban se habían reunido con Héctor y le habían externando la
5 necesidad de alumbrar estos sectores en los alrededores de la plaza por temas de consumo
6 de alcohol, pero lo dejamos para la próxima semana.

7 Otro asunto es Vanessa sobre la chica que solicito la colaboración de la prótesis, para la
8 práctica del atletismo, que se ha logrado resolver al respecto.

9 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Silvia me había comentado que el
10 muchacho que venía no podía colaborar, que tenía que ser por otro lado.

11 **Artículo VIII**

12 **Mociones de los señores regidores**

13 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Tenemos una moción dentro del
14 orden del día del Concejal Luna Moya, que la señora secretaria proceda a dar lectura.

15 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario**

16 Fecha de presentación de la moción: **16 de Setiembre 2025**

17 Descripción de la moción: Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) del
18 MOPT la instalación de semáforos peatonales en el distrito de Tucurrique, Cantón de Jiménez,
19 Provincia de Cartago. Justificación de la moción: La presente moción tiene como objetivo
20 solicitar la urgente **instalación de tres semáforos peatonales** en puntos estratégicos del
21 distrito de Tucurrique, Cantón de Jiménez, Provincia de Cartago. Sobre la ruta nacional
22 secundaria 225. La falta de infraestructura vial adecuada para peatones, especialmente en
23 áreas de alta afluencia, ha generado una situación de riesgo constante para los habitantes.
24 Estos puntos, que se detallan a continuación, se caracterizan por el flujo significativo de niños,
25 adultos mayores y personas con movilidad reducida, quienes se ven obligados a cruzar vías
26 con un tráfico vehicular considerable. La instalación de estos semáforos no solo mejoraría la
27 seguridad vial, sino que también promovería un entorno más seguro y accesible para todos los
28 ciudadanos, en línea con las políticas de movilidad sostenible y protección del peatón. La
29 ausencia de estos dispositivos ha provocado incidentes y una percepción de inseguridad que
30 afecta la calidad de vida de la comunidad. A continuación, se especifican las ubicaciones
31 donde se considera imprescindible la instalación de los semáforos peatonales, junto con la
32 justificación de cada punto: **Esquina NE de la plaza de deportes:** Este punto es crítico por
33 ser un centro de reunión social y un punto de paso frecuente para familias, niños y adultos
34 mayores. Este cruce conecta la zona comercial con el área recreativa, lo que lo convierte en
35 un punto de alto tránsito peatonal. Un semáforo aquí organizaría el flujo vehicular y peatonal,
36 previniendo accidentes.

37 Ubicación:<https://earth.google.com/web/@9.8539794,83.72422037,784.88537595a,0d,85.42230714y,93.47743901h,85t,0r/data=CgRCAggBIhoKFkJoeE5DZXF2cHh5empEQUZiR0gzMWcQAKiCCABKDQj8BEAA>**Esquina NE Centro diurno de atención a adultos**

1 **mayores:** Este Centro es visitado por un gran número de personas, muchas de ellas con
2 problemas de salud o de movilidad reducida. La instalación de un semáforo en este punto
3 facilitaría el acceso seguro protegiendo a la población vulnerable que acude a este Centro de
4 atención. Ubicación: <https://earth.google.com/web/@9.85367832,83.7225188,780.80749512a,0d,60y,93.47743901h,85.19975945t,0r/data=CgRCaggBIhoKFk1OZIRfaTVWeUFmTV9adldweG1uZGcQAkICCABKDQj8BEAA>
5 **Frente a Nueva Escuela**
6 **Eduardo Peralta Jiménez:** Este punto es crítico debido a la gran cantidad de estudiantes y
7 padres de familia que transitan diariamente. El horario de entrada y salida de clases representa
8 un momento de alto riesgo, ya que los niños deben cruzar la calle principal. Un semáforo aquí
9 garantizaría un cruce seguro y ordenado para la comunidad
10 estudiantil. **Ubicación:** <https://earth.google.com/web/@9.85337252,83.72053585,773.37445068a,0d,60y,93.27514959h,84.80992312t,0r/data=CgRCaggBIhoKFk5QWkNVQXc3cFR4QIE5Q0o2QVJqOVEQAkICCABKDQj8BEAA>
11 **Por lo expuesto, solicito a este**
12 **honorable concejo tomar un acuerdo para iniciar las gestiones ante la Dirección General de**
13 **Ingeniería de Tránsito (DGIT) del MOPT que, en el marco de sus competencias, se sirva**
14 **realizar los estudios técnicos necesarios para la aprobación e instalación de los tres**
15 **semáforos peatonales propuestos en el distrito de Tucurrique. Delegar a la Intendencia**
16 **Municipal en el marco de sus competencias darle el seguimiento oportuno a esta solicitud, cual**
17 **es de vital importancia para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.**

20 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Agradecerle a don Gerardo por
21 la moción en pro de la seguridad vial, si están de acuerdo lo someto a votación y en firme por
22 favor se remita a DGIT y al Intendente Municipal.

23 **ACUERDO 1°**

24 En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código Municipal y con fundamento en la
25 normativa vigente,

26 **CONSIDERANDO:**

27 Que la seguridad peatonal en el distrito de Tucurrique es una prioridad para esta Municipalidad,
28 dada la creciente circulación de personas en zonas de alto tránsito vehicular;

29 Que la instalación de tres semáforos peatonales en puntos estratégicos del distrito contribuirá
30 significativamente al bienestar y la seguridad vial de la comunidad;

31 Que corresponde a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) del Ministerio de
32 Obras Públicas y Transportes (MOPT) realizar los estudios técnicos pertinentes para evaluar
33 y, en su caso, aprobar e instalar dichos dispositivos de control;

1 Que la Intendencia Municipal, en el marco de sus competencias, puede brindar seguimiento
2 oportuno y efectivo a esta solicitud ante las instancias correspondientes;

3 **POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACUERDA:** Iniciar las gestiones
4 correspondientes ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) del MOPT para
5 que, en el marco de sus competencias, realice los estudios técnicos necesarios con el fin de
6 obtener la aprobación e instalación de tres (3) semáforos peatonales en el distrito de
7 Tucurrique. Adjuntar al presente acuerdo la información con la ubicación geográfica exacta
8 (coordenadas o direcciones detalladas) de los tres sitios propuestos para la posible instalación
9 de los semáforos, a fin de facilitar la labor técnica de evaluación por parte de la DGIT. Delegar
10 a la Intendencia Municipal, en el marco de sus atribuciones, el seguimiento oportuno a dicha
11 gestión, considerando la relevancia que esta solicitud representa para la seguridad y bienestar
12 de la comunidad. Notifíquese el presente acuerdo, junto con la documentación anexa de
13 ubicación geográfica, a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), al Ministerio de
14 Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Intendencia Municipal, para los fines
15 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
16 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
17 **NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**
18 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

19 **Articulo IX**

20 **Mociones o Informe del señor Intendente**

21 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal.** Continuaríamos con el informe
22 del señor Intendente, pero no asistió a la sesión ni el señor Intendente ni la señora Vice
23 Intendente.

24 **Articulo X**

25 **Asuntos Varios**

26 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Pasamos asuntos varios, si
27 algún compañero tiene algún punto.

28 - **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario** Un día de estos me paró

1 Aquiles Mora y me hizo unas preguntas sobre los trabajos que se están realizando en la
2 carretera hacia San Miguel que tenía un grosor muy pequeño de asfalto, yo le dije que yo no
3 sabía darle respuesta porque no era ingeniero, ni técnico pero que podría llegar al concejo
4 usted y las personas que están inconformes o directamente al ingeniero hacerle las consultas.
5 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Falta el detalle y especifique
6 cuál trabajo, si usted lo ve que el de información más concisa.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Escuchado al compañero
8 Guillermo él le sugirió venir a la sesión que es lo más prudente, aquí nos daremos cuenta
9 verdaderamente cuál es la parte que indica el señor Mora, si es el asfalto que se colocó por
10 parte de la Municipalidad o la donación del INDER.

11 - **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Son dos asuntos, uno
12 es una consulta que me mando un vecino porque fueron hacer un trabajo ahí por La Viga y
13 dejaron tierra a los lados, entonces considero importante que nosotros como responsables
14 realicemos gira para ir a ver los trabajos y hacer todo este tipo de observaciones. Les adjunto
15 las fotos.



1 El segundo punto, esta es como la tercera vez que lo hablo sobre el puente peatonal en Las
2 Vueltas, tiene un gran hueco, hace tres meses el ingeniero fue a observar, lo mismo no han
3 hecho nada, hay que esperar que alguien se mate, inclusive Héctor indico que enviaría a los
4 peones de campo a lavarlo, pero hasta la fecha no enviado a nadie, esperar que un adulto o
5 un chiquito meta el pie ahí. Esta situación me preocupa porque están esperando que pase una
6 desgracia para que vayan hacer algo.



15 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Tomemos el acuerdo
16 compañeros ya que han sido en reiteradas veces que se ha solicitado y máxime que hoy se
17 hizo la aprobación de la contratación por demanda, lo votamos compañeros para enviarle nota
18 al Ingeniero para que se realice la pronta intervención.

19 **ACUERDO 1°**

20 Visto:

21 Que la concejala Segura Solano, en reiteradas ocasiones, han manifestado su preocupación
22 por el mal estado del puente peatonal ubicado en dicho sector de Las Vueltas;

23 Que el deterioro estructural del puente pone en riesgo la integridad física de los peatones que
24 diariamente lo utilizan, incluidos niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida;

25 Que el Concejo Municipal ha recibido múltiples solicitudes sobre este tema, sin que hasta la
26 fecha se haya brindado una solución definitiva por parte del área técnica correspondiente;

27 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar al ingeniero Felipe
28 Carvajal Cordero- Director de la Unidad Técnica, que realice una revisión técnica urgente del
29 estado del puente peatonal ubicado en la comunidad de Las Vueltas. Reiterar la urgente
30 necesidad de ejecutar las reparaciones correspondientes a la brevedad posible, debido a que

la estructura representa un riesgo para los peatones y la comunidad ha insistido reiteradamente en su atención. Solicitar que el informe técnico correspondiente y un plan de intervención estimado (con fecha tentativa de reparación) sea remitido al Concejo Municipal en un plazo no mayor a diez días hábiles. Comunicar este acuerdo a la Intendencia Municipal y demás instancias pertinentes para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

- **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Seria importante realizar las inspecciones tal como lo está indicando la Concejal Segura Solano es de vital importancia para saber si se está ejecutando la obra adecuadamente. Es importante que los compañeros de Junta Vial presionen para que estos informes sean enviados de los trabajos que se realizan.

- **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Compañeros siendo que no se ha tomado el acuerdo de nombrar a la compañera Alejandra Zamora Anderson como suplente en la Junta Vial, tras la renuncia de Alison que Marlon me está solicitando, es importante tomar dicho acuerdo por lo que les propongo votarlo y en firme por favor.

ACUERDO 2°

Visto:

Que se requiere completar la representación distrital en la Junta Vial Distrital, conforme a lo establecido por la normativa que rige la conformación y funcionamiento de las juntas viales en el ámbito municipal;

Que la señora Alejandra Zamora Anderson, portadora de la cédula de identidad número 2-0417-011, ha manifestado su disposición de colaborar en calidad de miembro suplente de dicha junta;

Que corresponde al Concejo Municipal realizar el nombramiento formal de los miembros titulares y suplentes que integran esta junta;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Nombrar a la señora **Alejandra Zamora Anderson, portadora de la cédula de identidad número 3-0417-011,** como miembro suplente de la Junta Vial Distrital del Distrito de Tucurrique. Notificar el presente

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 acuerdo a la señora Alejandra Zamora Anderson, a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV),
2 y a la Intendencia Municipal, para lo que corresponda.**SE VOTA CON DISPENSA DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
4 **FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ**
5 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
6 **EN FIRME.**

7 - **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Regidora** Suplente Compañeros creo que
8 es sumamente importante tomar un acuerdo para enviarlo a la administración con el fin de
9 consultar si hay contenido y renglón presupuestario para la compra de una impresora para la
10 señora secretaria.

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Totalmente de acuerdo, decirle
12 a la administración la importancia de que se analice ese tema, lo someto a votación y en firme
13 por favor.

14 **ACUERDO 3°**

15 Visto:

16 Que el Departamento de Secretaría Municipal ha manifestado la necesidad de contar con una
17 impresora propia para facilitar el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas;

18 Que actualmente se presentan limitaciones en la impresión y reproducción de documentos
19 oficiales, lo cual afecta la eficiencia en la atención de trámites y acuerdos del Concejo
20 Municipal;

21 Que es competencia del Concejo velar por el adecuado funcionamiento de los departamentos
22 municipales y autorizar adquisiciones cuando resulten necesarias para el cumplimiento del
23 servicio público;

24 **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la Administración
25 Municipal que analice si existe contenido presupuestario disponible para la adquisición de una
26 impresora para el Departamento de Secretaría Municipal, a fin de atender esta necesidad
27 operativa y mejorar el desempeño administrativo del departamento. Instar a la Dirección
28 Administrativa y al Departamento Financiero a verificar formalmente la disponibilidad
29 presupuestaria y, en caso de existir los recursos, proceder con la tramitación correspondiente
30 para la adquisición del equipo, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

1 contratación administrativa. Comunicar este acuerdo a la Intendencia Municipal, y demás
2 dependencias involucradas, para su análisis, valoración y ejecución en el momento en que
3 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
4 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO,**
5 **SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

7 - **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Volvemos la misma chancha con
8 el mismo rabo el viernes da inicio la Feria del Pejibaye y no hemos recibido ninguna solicitud,
9 no nos han presentado ningún permiso.

10 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Bueno una observación para
11 tomar en cuenta inicia la feria es importante tomar en cuenta que no nos ha llegado ningún tipo
12 de documentación, entonces es importante que como concejo municipal salvemos
13 responsabilidad y que conste en actas que no nos ha llegado ningún documento por parte del
14 Centro Agrícola, sería tomar el acuerdo y en firme por favor.

15 **ACUERDO 4°**

16 Visto:

17 Que el Centro Agrícola Cantonal ha anunciado la realización de la actividad denominada “Feria
18 Nacional del Pejibaye 2026”, programada para iniciar este viernes 19 de septiembre de 2025;

19 Que, hasta la fecha de esta sesión, no se ha presentado ante la Municipalidad ningún tipo de
20 documentación ni solicitud formal de permiso relacionada con la realización de dicha actividad;
21 Que, según la normativa vigente, toda actividad pública debe contar con los permisos
22 correspondientes emitidos por la Municipalidad y otras instituciones competentes (salud,
23 seguridad, tránsito, seguros, etc.);

24 Que la omisión de estos trámites impide al Concejo Municipal asumir funciones de
25 coordinación, fiscalización o autorización en el desarrollo de la actividad;

26 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Dejar constancia oficial de que, al
27 día de hoy martes 16 de setiembre del año en curso, el Centro Agrícola Cantonal no ha
28 gestionado ante esta Municipalidad ningún tipo de solicitud ni ha presentado documentación
29 relacionada con permisos para la organización de la Feria Nacional del Pejibaye 2026, cuya
30 realización se ha anunciado para el viernes 19 de septiembre de 2025. En consecuencia, los

SESION ORDINARIA N° 071-2025/ 16-09-2025

miembros del Concejo Municipal se eximen de toda responsabilidad administrativa, civil o penal ante cualquier eventualidad que pueda surgir durante dicha actividad, por no haberse cumplido los trámites legales establecidos. Remitir copia del presente acuerdo al Centro Agrícola Cantonal, así como a la Intendencia Municipal, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, y demás instituciones competentes, para su debido conocimiento y lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

Artículo XI

Acuerdos

Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal Bueno, entonces continuaríamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

Artículo XII

Cierre de Sesión

Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal Bueno, al ser las veintiuna horas con nueve minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 071- 2025, al no haber más asuntos que tratar.

Giovanni Núñez Camacho
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL